



EXPEDIENTE 67/18 “DERECHO DE USO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO SAS 2019-2021”

PRIMERO- Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia 67/2018 en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

De acuerdo con el artículo 169.2 de la LCSP, se invita a la única empresa que se considera capacitada para realizar el trabajo objeto de este contrato, esto es, SAS INSTITUTE S.A., habiendo presentado oferta en el plazo determinado.

SEGUNDO: Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta económica cumple con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no superar el importe del Presupuesto de Licitación, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación que figura en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la documentación administrativa requerida, así como la constitución de la garantía definitiva.

TERCERO.- Con fecha 25 de enero de 2019 se recibe informe manifestando que la empresa SAS INSTITUTE S.A, acredita la solvencia técnica, de acuerdo al PCAP.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda, de fecha 13 de febrero de 2019.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, modificada por Orden de 31 de octubre, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería.





DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al “Derecho de uso y actualización de las herramientas de tratamiento estadístico SAS 2019-2021.” a favor de la empresa SAS INSTITUTE S.A con domicilio social en Calle Arroyo de Valdebebas, 4 4º, 28050 Madrid y NIF: A-79089983, en la cuantía de 250.470,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa, SAS INSTITUTE S.A y NIF: A-79089983 por un importe total:

207.000,00 € (IVA excluido).

43.470,00 € IVA

Total 250.470,00 € (IVA incluido).

Dicho gasto que no supone baja respecto del presupuesto de licitación, se financiará con cargo a la partida presupuestaria, 13.04.00.126J.645.00 proyecto nº 42837 siendo el CPV: 72268000-1 “Servicio de suministro software” con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

| ANUALIDAD | IMPORTE |
|-----------|------------|
| 2019 | 83.490,00€ |
| 2020 | 83.490,00€ |
| 2021 | 83.490,00€ |

TERCERO: La empresa propuesta como adjudicataria constituye garantía mediante contrato de seguro, de fecha 6 de febrero de 2019, por importe de **10.350,00 €**, según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2019/1000000236.

CUARTO: Nombrar a Dña. Fuensanta Bernal Torrecillas, Técnico de Gestión, como responsable de la ejecución de la presente contratación.





QUINTO: Notificar la presente Orden al adjudicatario y resto de licitadores y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación de la misma,, contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18, modificada Orden de 31 octubre). Luis Alfonso Martínez Atienza

19/02/2019 14:40:31

Firmante: MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-17917607-344c-0906-e88e-0050569b34e7

